



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



REF.: APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL
PROYECTO PMB "CONSERVACIÓN PLANTAS DE
TRATAMIENTO A Y B TREHUACO URBANO".

TREHUACO,

25 MAR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N°

0221/

VISTOS:

1. El Proyecto PMB "**CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**", postulado por el Municipio a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, el mes de diciembre del 2022.
2. La Resolución Exenta N°1953/2023 de fecha 22.02.2023 que dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Trehuaco con cargo al Programa de Mejoramiento de Barrios para financiar la obra "**CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**".
3. Ordinario de Dirección de Obras Municipio de Trehuaco N°10 de fecha 21.02.2023.
4. Ordinario de Dirección de Obras Municipio de Trehuaco N°13 de fecha 03.03.2023.
5. Acta de Fiscalización N°044643 de Seremi de Salud Región de Ñuble de fecha 06.03.2023.
6. Acta de Fiscalización N°044644 de Seremi de Salud de Ñuble de fecha 06.03.2023.
7. Ordinario de Dirección de Obras Municipio de Trehuaco N°18 de fecha 15.03.2023 a Seremi de Salud Región de Ñuble.
8. Informe N°12 de Asesora Jurídica, de fecha 16.03.2023, que expone causal que justifica la necesidad de recurrir a la contratación o trato directo.
9. Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°65 de fecha 10/04/2023, donde se acuerda por unanimidad por parte de los miembros del H. Concejo, la aprobación de trato directo para contratar ejecución de Proyecto PMB "**CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**".
10. El Decreto Alcaldício N°0295 de fecha 17/05/2023., que declara situación de emergencia sanitaria y aprueba trato directo para contratar ejecución de Proyecto PMB "**CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**".
11. Contrato de Ejecución de Obras del PMB "**CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**".
12. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
13. Solicitud de recepción de obras por parte de la Empresa recepcionada por oficina de partes con fecha 02.12.2023.
14. Acta Con Observaciones de Fecha 18.12.2023 Proyecto "**CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO**".



15. Acta Sin Observaciones de Fecha Fecha 02.01.2024 Proyecto PMB "CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO".

16. Certificado de Fianza, de correcta ejecución de la obra equivalente al año de garantía por 365 días.

17. La ley 19.886 de compras y contrataciones publica. Articulo 10, N°3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante"

18. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUEBENSE RECEPCIÓN PROVISORIA, Para la Ejecución de Proyecto PMB "CONSERVACIÓN PLANTAS DE TRATAMIENTO A Y B, TREHUACO URBANO".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN (1)
- DOM (4)
- Transparencia(1)
- Alcaldia (1)

